Asunción, 07 de octubre de 2019

ACLARATORIA N° 01

REF. LLAMADO ID 370123 "Adquisición de Equipos para Transmisión en vivo, Computadoras y Notebook".

Señores
Oferentes
P R E S E N T E

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de realizar la aclaratoria correspondiente en relación al Llamado de referencia y en respuesta a la solicitud de aclaración presentada en fecha 04 de octubre del corriente año, expresándoles lo siguiente:

Consulta 1:

"Con relación a la "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor" donde el PBC indica que NO APLICA, Solicitamos respetuosamente que este punto sea solicitado y exigido "Demostrar Certificación en la fabricación por parte del fabricante y comercialización en los últimos 5 (cinco) años como mínimo del producto ofertado por parte del oferente o del distribuidor autorizado". Teniendo en cuenta que en el país solo un oferente fabrica los equipos en Paraguay, el resto importan y teniendo en cuenta que al tener el distribuidor la autorización de distribuir una línea de producto, por ende, sus canales están habilitados a comercializar bajo todas las normas de calidad y suministro extendidas desde el fabricante lo cual es un beneficio y un requisito indispensable para la convocante referente a la garantía.

Aclaratoria: Favor remitirse a la Adenda N°1.

Consulta 2:

"Con relación al precio referencial del Lote1, ítem 1, solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 6.500.000 GS. (Computadoras Tipo 2 - Intermedia). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.

Aclaratoria: Favor remitirse a la Adenda N°1.

Lic. María Elena Morse
Jurado
Unidad Operativa de Contratación
JEM

Consulta 3:

***Con relación al precio referencial del Lote 2, ítem 1, solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 8.500.000 GS. (Notebook Tipo 2 - Intermedia). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.**

Aclaratoria: Favor remitirse a la Adenda N°1.

Atentamente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Elena Morales
DIRECTORA UOC